

ACTA DE REUNIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
TRIFESTAMENTAL EN EL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ, DEFINIDOS EN LA LEY 21.094

ACTA N°5

En Arica, con fecha 12 de junio de 2020, siendo las 8:30 horas, en la sala de reuniones de la plataforma Zoom, se celebra la segunda Reunión de autoevaluación del funcionamiento del comité triestamental del proceso público y participativo de modificación de estatutos institucionales, definidos en la ley N°21.094.

Asistentes:

Sra. Jennffer Peralta	Presidenta del comité triestamental.
Sra. Paula Lepe	Secretaria del comité triestamental.
Sr. Alfonso Diaz	Vicerrector Académico.
Sr. Jorge Bernal	Vicerrector de Administración y Finanzas (s).
Sra. Yasna Godoy	Directora General Sede Iquique.
Sra. Bernardina Cisternas	Directora DIPLAN.
Sr. David Laroze	Director Instituto de Alta Investigación.
Sr. Hugo Bravo	Decano Facultad de Ciencias.
Sr. Jorge Lagos	Decano Facultad de Educación y Humanidades.
Sra. Pilar Mazuela	Decana Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sr. Luis Mella	Decano Facultad de Administración y Economía.
Sr. Juan Chacama	Decano Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas (s).
Sr. Alejandro Rodríguez	Decano Facultad de Ingeniería.
Sra. Ana María Naranjo	Decana Facultad de Ciencias de la Salud.
Sra. María Cecilia Godoy	Representante Facultad de Ciencias.

Sr. Daniel Valcarce	Representante Facultad de Educación y Humanidades.
Sr. Juan Trevizán	Representante Facultad de Ciencias Agronómicas.
Sr. Fernando Cabrales	Facultad de Administración y Economía.
Sra. Paola Muzatto	Representante de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Sr. Héctor Beck	Representante Facultad de Ingeniería.
Sra. Paola Gazmuri	Representante Facultad de Ciencias de la Salud.
Sr. Víctor Ayala	Representante Instituto de Alta Investigación.
Sra. Lidia Collao	Representante estamento de funcionarios.
Sr. Sergio Funes	Representante estamento de funcionarios.
Srta. Dayana Farias	Representante de estamento de funcionarios.
Sr. Ricardo Viscarra	Representante de estamento de funcionarios.
Sr. Víctor Alfaro	Representante de estamento de funcionarios.
Sr. José Orellana	Representante de estamento de funcionarios.
Srta. Elizabeth Malebrán	Representante de estamento estudiantil.
Srta. Catalina Viveros	Representante de estamento estudiantil.
Srta. Kathleen Sarapura	Representante de estamento estudiantil.
Sr. Sebastián Muñoz	Representante de estamento estudiantil.
Sr. Matías González	Representante de estamento estudiantil.
Sr. Bastian Acuña	Representante de estamento estudiantil

Invitados/as:

Srta. Paula Arcuch	Profesional de la Vicerrectoría de Desarrollo Estratégico.
--------------------	--

Oficia como Secretaria del comité triestamental, la abogada Sra. Paula Lepe, y asiste como colaboradora la profesional Paula Arcuch.

Junto con dar la bienvenida, la sra. Presidenta del Comité Triestamental, Dra. Jenniffer Peralta M., da inicio a la sesión a la hora fijada, esto es, a las 8,30 a.m. A continuación se da lugar a la lectura de la tabla propuesta y enviada previamente, cuyos puntos se detallan a continuación:

- 1.- Aprobación de actas (lectura de acuerdos).
- 2.- Revisión proposiciones pendientes de mejora para el Reglamento de Sala Comité Triestamental.
- 3.- Informe de avances Comisión de Redacción.
- 5.- Puntos varios.

Justifica ausencia el Vicerrector de Administración y Finanzas don Alvaro Palma Q., quien es representado por su subrogante don Jorge Bernal, del mismo modo se excusa la Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, quien es subrogada por don Juan Chacama, del mismo modo se excusa el Decano de Facultad de Ciencias don Hugo Bravo, quien se incorporara con retraso por tener que realizar trámites personales.

DESARROLLO:

1.- Aprobación de Actas (lectura de Acuerdos)

Expone la Secretaria del Comité Triestamental, sra. Paula Lepe C.

La sra. Presidenta cede la palabra a la Secretaria del Comité, quien da lectura al acta de 05 de junio de 2020. Leído el documento y sometido a aprobación por el comité, se realizan las siguientes observaciones:

- 1.- debe corregirse el apellido del profesor Héctor Beck en página 4.
- 2.- debe corregirse el texto de la proposición 1 del art. 8, por cuanto manifiesta un error de redacción, la que debe revisarse manteniendo el espíritu de la proposición.
- 3.- debe indicarse la comparecencia de la sra. Ana María Naranjo como Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 4.- para el caso de duración de las sesiones, que queda en 5 horas, se deja como observación que estando pendiente la discusión podrá acordarse extender la sesión según sea el caso.

Con esas observaciones, se da por aprobada el acta N° 4 del Comité Triestamental, de fecha 05 de junio de 2020, por 31 votos a favor.

2.- Revisión del Reglamento de Sala del Comité Triestamental: Conduce la Presidenta del Comité, Dra. Jenniffer Peralta.

A continuación se prosigue con la revisión de las propuestas realizadas por el estamento estudiantil y de funcionarios en el punto pendiente, que corresponde al art. 10:

Art. 10: "...en caso de empate, se abrirá una nueva discusión y se producirá una nueva votación. De persistir el empate, el voto del/la Presidente/a será dirimente, en casos muy excepcionales..."

Propuesta 1: En el caso de existir empate se formará una comisión integrada por 2 miembros titulares de cada estamento que forman parte del comité y se deberá bajar la discusión a la comunidad universitaria para que posteriormente esta comisión sea quien tome la decisión respecto al punto en discusión, teniendo como plazo no más de una semana a partir del momento que se produce el empate.

Propuesta 1.2: La presidenta deberá dar la tabla de discusión y asignar tiempos de los plenarios como primer acto al iniciar.

Argumentos: Visto que la decisión es por parte de un estamento, se genera esta propuesta para que se cumpla el propósito de la triestamentalidad.

Abierto el debate, interviene la Decana Mazuela señalando que le parece que la propuesta es sesgada y manifiesta un prejuicio respecto del actuar de la Vicerrectora, al mismo tiempo con ello se afecta la proporcionalidad de representación que se estableció al interior del Comité.

En igual sentido se manifiesta el profesor Cabrales, quien agrega que la comisión de Definiciones y funciones discutió una propuesta distinta, en cuanto a que una discusión de la naturaleza que se plantea no puede ser resuelta por esta comisión, la cual no es totalmente representativa, sino que debe resolverse por vía reglamentaria por instancias más permanentes.

El profesor Héctor Beck toma la palabra, indica que hay dos observaciones que hacer, con la propuesta se ha producido un sesgo sobre el eventual actuar de la Presidente de la Comisión, coincide asimismo que producido un empate, debe revisarse la situación pero manteniendo la comisión revisora un porcentaje más o menos similar de representación de cada estamento, la propuesta de estudiantes y funcionarios rompe la proporcionalidad de los estamentos. Es así como propone una solución alternativa que escribe en el chat y que sostiene:

En el caso de existir empate, quienes tomarán la decisión será una comisión ad-hoc, integrada por tres representantes titulares del estamento académico, un representante titular del estamento funcionario no académico y un representante titular del estamento estudiantil. La comisión estará facultada para debatir y podrá elaborar una tercera propuesta o mejorar la existente que no generó acuerdo. Un acuerdo válido de esta comisión debe tener el apoyo los 4/5 de sus integrantes y la comisión ad-hoc tendrá un plazo de una semana para recibir sugerencias y aportes. El acuerdo, de haberlo, se sancionará definitivamente en sesión plenaria y en caso de que la plenaria no acepte la proposición de la comisión ad-hoc o persista el empate, el tema en discusión no se incorporará en los estatutos, debiendo ser aprobado por vía reglamentaria por el consejo universitario superior.

El profesor Beck considera que con esta propuesta se conserva la proporción aprobada por la Junta Directiva y por la Ley de Educación superior.

La integrante del comité Elizabeth Malebran indica que la intención de esta propuesta es que las decisiones que se tomen en este comité sean de carácter triestamental y no pretende ir en contra de la Vicerrectora, sino que las decisiones que se tomen sean realizadas por los tres estamentos.

Por su parte el sr. Víctor Alfaro considera que los estatutos constituyen una ley, que no se podrá modificar a largo plazo, por lo que cuando se trata de puntos importantes no se podrían dejar para una etapa posterior sino más bien deben ser resueltas en esta instancia.

A continuación se leen intervenciones del chat, donde se reafirma el interés de que las decisiones sean triestamentales, del mismo modo se indica que en votación de plenario no se podría votar abstención, propuesta de Juan Trevizan que tiene adherentes por lo que se releva como una cuarta propuesta.

Una de estas propuestas se transformará en inciso tercero del art. 10 del Reglamento de sala.

El Decano Luis Mella, solicita aclarar los alcances de la propuesta, pues la lectura de las propuestas sugiere una cierta contradicción que podría afectar la resolución de esta tercera instancia, esto es, si se trata de una instancia de propuesta o de resolución definitiva.

El profesor Héctor Beck indica que se trata de una comisión de propuesta, pues para ello han sido mandatados, en caso de empate se formaría una comisión para proponer una tercera vía o mejorar la existente, y se sancionaría en plenario, en caso de no llegar a acuerdo, el texto en discusión no se integraría a los estatutos.

La sra Secretaria aporta ciertos criterios sobre votación para efectos del uso de la herramienta de plataforma zoom, para efectos de certeza en los resultados de la votación. Sin embargo, se decide, escribir las propuestas a votar en el chat para efectos de conocer las votaciones de manera pública.

Debido a que existen varias propuestas de distinta autoría para resolver el punto, se procede a transcribir.

PROPUESTA 1: presentada por la Decana Pilar Mazuela:

Para el caso de acuerdos del comité, en caso de empate, se abrirá una nueva discusión y se producirá una nueva votación. De persistir el empate, el voto del/la Presidente/a será dirimente, en casos muy excepcionales.

Votación: 11 apruebo, 20 rechazos.

Propuesta 2: presentada por Sebastián Muñoz:

En el caso de existir empate se formará una comisión integrada por 2 miembros titulares de cada estamento que forman parte del comité y se deberá bajar la discusión a la comunidad universitaria para que posteriormente esta comisión sea quien tome la decisión respecto al punto en discusión, teniendo como plazo o más de una semana a partir del momento que se produce el empate.

Propuesta 3: presentada por Fernando Cabrales.

En el caso de existir empate se formará una comisión integrada por 2 miembros titulares de cada estamento que forman parte del comité y se deberá bajar la discusión a la comunidad universitaria para que posteriormente esta comisión sea quien tome las decisiones respecto al punto en discusión, teniendo como plazo no más de una semana a partir del momento que se produce el empate.

Propuesta 4: presentada por Héctor Beck.

En el caso de existir empate, quienes tomarán la decisión será una comisión ad-hoc, integrada por tres representantes titulares del estamento académico, un representante titular del estamento funcionario no académico y un representante titular del estamento estudiantil. La comisión estará facultada para debatir y podrá elaborar una tercera propuesta o mejorar la existente que no generó acuerdo. Un acuerdo válido de esta comisión debe tener el apoyo los 4/5 de sus integrantes y la comisión ad-hoc tendrá un plazo de una semana para recibir sugerencias y aportes. El acuerdo, de haberlo, se sancionará definitivamente en sesión plenaria y en caso de que la plenaria no acepte la proposición de la comisión ad-hoc o persista el empate, el tema en discusión no se incorporará en los estatutos, debiendo ser aprobado por vía reglamentaria por el consejo universitario superior.

Propuesta 5: presentada por Juan Trevizan

En caso de empate en segunda instancia la propuesta se someterá a votación a plenario con asistencia obligatoria y las alternativas son apruebo o rechazo, sin posibilidad de abstención.

Hecho el llamado a votación para la propuesta 1, el resultado es Votación: 10 apruebo, 21 rechazos. Se rechaza la propuesta 1.

A continuación se reformulan las propuestas 2 a 5, individualizando como propuestas A, se Sebastian Muñoz, B, de Fernando Cabrales; C, de Héctor Beck y Propuesta D, de Juan Trevizán.

Hecho el llamado a votación, los resultados son los siguientes:

Propuesta A: 1 voto

Propuesta B: 15 votos

Propuesta C: 9 votos

Propuesta D: 8 votos

Se aprueba propuesta B para la modificación del art. 10.

Resuelto este último punto de las proposiciones de mejoras al Reglamento de sala del Comité Triestamental, se procede a tomar un receso para retomar los puntos de tabla que refiere a informe de comisión de redacción y puntos varios.

Tal como informara la Presidenta del Comité, por compromisos previos, deberá ausentarse de la sesión en su segunda parte, para participar en una actividad académica de corte internacional, por lo que en la segunda parte de la sesión, será representada por su subrogante, la Directora Bernardina Cisternas. Se suspende la sesión a las 11.15 hrs.

Retomado la sesión a las 11,45 hrs. la Presidenta (s) Bernardina Cisternas cede la palabra a la Secretaria General quien da un breve resumen de los avances realizados en la comisión de redacción, la cual es complementada por la Directora General de Sede, Dra. Yasna Godoy y por la profesora María Cecilia Godoy G.

Se solicita la difusión del documento que está trabajando en la comisión de redacción, al respecto se comenta por parte de los integrantes de dicha comisión que aún no se termina de afinar el mismo, solicitando que, a continuación de la próxima reunión, la que se celebrará este mismo 12 de junio en la tarde, se pueda poner a disposición del pleno el texto final. En este sentido el profesor Cabrales, también integrante de la comisión, señala que siendo el documento muy extenso, tiene pendiente la regulación de la estructura académica de la universidad y artículos transitorios, eso implica que debe tenerse un tiempo razonable para su estudio y debe considerarse una metodología de trabajo eficiente una vez que el texto sea analizado por el pleno del comité.

Habiendo abordado el punto relacionado con el informe de la comisión de redacción y no habiendo más palabras pedidas. Se procede a analizar la conformación de una comisión que aborde el apartado sobre gestión administrativa y financiera.

Se estima pertinente la conformación de una comisión que aborde el apartado relacionado por la gestión administrativa y financiera, el cual por su carácter estratégico, debe tener un

componente técnico relevante y que como parte del Título II de la Ley 21.094, el cual debe ser objeto de regulación en los nuevos estatutos, según el art. 1 y 2 transitorio de la misma Ley.

Se discute latamente la posibilidad de conformar esta nueva comisión, se propone pedir informes a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, pedir un informe en Derecho sobre el carácter imperativo de las normas de este apartado, etc. Después de un amplio debate sobre pros y contras, se estima pertinente la conformación de la comisión de Administración y Finanzas, la que queda conformada del siguiente modo:

- 1.- Álvaro Palma, Vicerrector de Administración y Finanzas
- 2.- Héctor Beck
- 3.- Fernando Cabrales
- 4.- Alejandro Rodríguez
- 5.- Juan Trevizan
- 6.- Luis Mella
- 7.- Bastián Acuña
- 8.- José Orellana
- 9.- Kathleen Sarapura
- 10.- Ricardo Vizcarra

Finalmente, como tercer punto, el sr. Ricardo Vizcarra propone debatir sobre las votaciones de aquellos integrantes del comité que estando en sesión, se ausente por motivos fundados y vuelva a integrarse, debiendo indicar si puede votar un tema de cuyo debate no ha sido parte. Propuesto el tema, intervienen distintos integrantes del comité, entre ellos la sra. Lidia Collao, Hugo Bravo, Matías González, la Decana Pilar Mazuela, entre otros

Se resuelve el punto en el sentido de que podrán votar todos quienes se encuentren presentes durante la votación y aun cuando haya debido ausentarse de la discusión,

Agradeciendo la asistencia y participación, se cierra esta sesión a las 13.08 hrs.